

## Etapa Contractual

### Informe Final de Supervisión

Bogotá D.C, 26 de agosto de 2024

#### **CONTRATO ELECTRÓNICO No. 239 de 2023 – Orden de compra No. 118608 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP Y CLARYICON S.A.S.**

En mi calidad de supervisor del Contrato Electrónico No. 239-2023 celebrado entre EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP y CLARYICON S.A.S., cuyo objeto es: “Adquisición de equipos de cómputo para el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios.”, me permito presentar informe final de ejecución, de acuerdo con lo siguiente:

#### **I. RESUMEN CONTRACTUAL**

<b>Ordenador (a) de Gasto:</b>	Lidoska Julia Peralta Prieto
<b>Supervisor (a) del Contrato:</b>	Jhon Ricardo Morales Franco
<b>Número de Identificación del Supervisor</b>	79.459.591
<b>Apoyo a la Supervisión:</b>	N.A.
<b>Número de Proceso:</b>	Acuerdo Marco de Precios N° CCE-280-AMP-2021.
<b>Contrato Electrónico No.</b>	239-2023
<b>Tipo de Contrato:</b>	Compraventa y/o suministro
<b>Objeto:</b>	Adquisición de equipos de cómputo para el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con las especificaciones de la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios.
<b>Contratista:</b>	CLARYICON S.A.S.
<b>NIT No. / CC No:</b>	900.442.893-1
<b>Nombre del Representante Legal del Contratista:</b>	JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY
<b>Número de Identificación del Representante Legal:</b>	79.913.508
<b>Valor Inicial:</b>	\$ 31.792.088,66
<b>Forma de Pago:</b>	El Departamento Administrativo de la Función Pública cancelará el valor total en un único pago a la entrega de los Dos (2) Equipos portátiles tipo WorkStation.

<b>Plazo Inicial:</b>	El plazo de ejecución del contrato será hasta el veinte (20) de diciembre del 2023.
<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:</b>	35723 de fecha 2023-09-27
<b>Certificado de Registro Presupuestal - CRP:</b>	147523 de fecha 2023-10-30
<b>Fecha de Suscripción del Contrato:</b>	27-10-2023
<b>Fecha de Inicio:</b>	30-10-2023
<b>Fecha de Terminación Inicial:</b>	20-12-2023
<b>Valor Total Pagado:</b>	\$31.792.088,66

## II. ASPECTOS TÉCNICOS

### 1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del Contrato Electrónico No. 239-2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>No.</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)</b>	<b>Observaciones</b>
1	Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la ficha técnica del Acuerdo Marco de Precios establecido por Colombia Compra Eficiente, para el servicio a contratar.	SI	Radicado ORFEO No. 20232061142342
2	Entregar los elementos adquiridos en el almacén de Función Pública, ubicado en la Carrera 6 No. 12- 62 Bogotá. D.C., en las fechas programadas y las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.	SI	Radicado ORFEO No. 20232061142342

3	El contratista se obliga a cumplir las disposiciones normativas de la política de Tratamiento de datos personales, Políticas de Operación Institucionales, Política de seguridad de la información y Políticas técnicas de seguridad de la información adoptadas por la Entidad. Adicionalmente deberá guardar absoluta reserva sobre la información PÚBLICA RESERVADA, PÚBLICA CLASIFICADA, DATOS SENSIBLES, DATOS PRIVADOS, DATOS SEMIPRIVADOS, SECRETO EMPRESARIAL COMERCIAL, durante toda la vigencia del contrato y hasta 2 años después de la liquidación (si aplica) del mismo".	SI	Radicado ORFEO No. 20242010015393
4	El contratista se obliga a cumplir con los protocolos adoptados por Función Pública en materia de bioseguridad, mientras permanezca al interior de la entidad y durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19.	SI	Radicado ORFEO No. 20242010015393
5	Las demás obligaciones que se deriven del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.	SI	Radicado ORFEO No. 20242010015393

**Nota:** como supervisor de contrato certifico que se dio cumplimiento a las obligaciones generales contempladas en el estudio previo y/o minuta anexa al contrato electrónico.

### III. ASPECTOS LEGALES

#### 1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

#### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado S.A.
<b>No. PÓLIZA</b>	33-46-101054272
<b>VALIDACIÓN</b>	
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	30-10-2023
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	30-10-2023

Nombre del Amparo	Vigencia Desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia Hasta (dd/mm/aaaa)	Valor
<b>Cumplimiento</b>	27/10/2023	20/06/2024	\$ 6,863,761.50
<b>Devolución del pago anticipado</b>	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Salarios y prestaciones sociales</b>	27/10/2023	20/12/2026	\$ 3,431,880.75
<b>Calidad del servicio</b>	27/10/2023	20/06/2024	\$ 6,863,761.50

## 2. MULTAS Y SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

## 3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 05 de mes de diciembre de 2023, la Revisora YUINDY LLURANY LÓPEZ REYES identificada con C.C. 1.031.141.826 con tarjeta profesional 212923-T, certifica que CLARYICON S.A.S. con Nit. 900.442.893 - 1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

## 4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, el detalle del cumplimiento del contrato se puede ver en el capítulo II - Aspectos Técnicos, numeral 1 – Obligaciones, del presente documento.

## SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que la ordenadora del gasto a través del Grupo de Gestión Contractual realizó la designación de la supervisión a través de radicado ORFEO No. 20232010053193, desde el día 14 de noviembre de 2023 hasta la fecha.

**Nota:** La supervisión del contrato esta en cabeza del Jefe de Oficina, razón por la cual para la fecha de designación el oficio se envió a la Asesora de la oficina quien estaba como jefe encargado. Una vez se posesionó el actual jefe de la oficina Jhon Ricardo Morales Franco, el contrato paso a este.

## 5. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación de contratos de ejecución instantánea se estableció lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, respecto de la ocurrencia y contenido de la liquidación contempla: "(...) Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (...)". Las órdenes de compra que no cumplan con las condiciones citadas y que sólo tengan una entrega, *no deben ser liquidadas*.

#### IV. ASPECTOS FINANCIEROS

##### 1. PAGOS REALIZADOS

El día 30 de julio de 2024, el servidor público Armando Pedraza Morales expidió el certificado relación de pagos generada a través de SIIF Nación del Contrato Electrónico que a continuación se relacionan:

No.	Número De Orden De Pago	No. De Factura	Fecha De Pago	Valor De Pago
1	482561623	FVEO1204	2023-12-28	\$ 31.792.088,66

##### 2. ESTADO FINANCIERO

<b>Valor Total del Contrato</b>	\$ 31.792.088,66
<b>Valor Total Pagado</b>	\$ 31.792.088,66
<b>Valor Ejecutado</b>	\$ 31.792.088,66
<b>Saldo a Favor del Contratista</b>	\$ 0,00
<b>Saldo por reintegrar</b>	\$ 0,00
<b>Saldo Por Liberar</b>	\$ 0,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082, el presente documento se publicará en contrato a través del aplicativo Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.

Cordialmente;

**JHON RICARDO MORALES FRANCO**

**C.C. No. 79.459.591**

Jefe Oficina de TIC

Supervisor del Contrato Electrónico No. 239-2023

##### Anexos:

- Certificado Relación de Pagos SIIF Nación.
- Memorando de designación de la supervisión del contrato.

## Ejecución del Contrato Informe Final de Supervisión

### Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnica, administrativa, financiera, contable, y jurídica sobre el cumplimiento en el desarrollo del objeto del contrato.
2. Este formato está asociado al Manual de Supervisión V-1 enero de 2021 el GCCON-M-001 Manual de Contratación V-17 noviembre de 2023.
3. Este formato es diligenciado por el funcionario designado para realizar la Supervisión del contrato y deberá reposar en la plataforma transaccional al momento de suscribirse.
4. Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor deberá elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5. El supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos, facturas e informes de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP I / SECOP II o TVEC, según aplique.
6. El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” O “xx” son orientaciones para el diligenciamiento del formato, por lo que puede ser modificado.